RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2025-A/MDSF.

San Fernando, 17 de marzo 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señalado en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley N°27680 establece que las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, mediante Decreto Supremo N°053-2022-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, con el objeto de establecer disposiciones para la adecuada aplicación en la referida Ley;

Que, en el artículo 8° del citado reglamento, señala los requisitos mínimos para cargos o puestos de funcionarios públicos de libre designación y remoción del nivel local y su numeral 8.4 indica los requisitos específicos para ocupar el cargo de Gerente Municipal;

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2025-A/MDSF, de fecha 17 de marzo 2025, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 035-2025-/MDSF, de fecha 03 de marzo

2025; mediante la cual se le encargó la Gerencia Municipal al Ing. Julver Nilo Tinoco Guevara, Reg. CIP 181342;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR, a partir de la fecha 17 de marzo 2025, al Ing. **Vidal Salcedo Campos,** identificado con DNI. N° 26634652, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Fernando, con las responsabilidades y atribuciones que le confiere la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades.

Artículo Segundo. – Facultar, a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero. – Encargar, al área de secretaría general la notificación de la presente al interesado y demás áreas competentes.

Artículo Cuarto. - Notificar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059874

- Gerencia Municipal
- Interesado
- Recursos Humanos
- Presupuesto
- PTE
- Archivo.